

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO.
AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Don Emilio Bravo Peña.

D^a. Ana María Rodríguez Sánchez de
Rojas
D^a. Elena Martín Bravo

CONCEJALES:
GRUPO MUNICIPAL POPULAR (GMP)
D. Sergio Moreno Gómez
D. Álvaro Valero Rey de Viñas
D^a. Juana Valero Díaz
D. Martín Lázaro García de Fernando
D^a. Gema Ángel Gutiérrez
D. David Higuera Martín

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
(GMIU)**
D^a. Olvido Contento Ortega

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADOS DE
MORA (GMCsM)**
D. Pablo Román Vegue Sánchez

GRUPO MUNICIPAL PSOE (GMPSOE)
D^a. María Elena Zufri Sánchez
D. Raúl García Aparicio

SECRETARIO GRAL. ACCTAL.
D. Enrique Lucas Ortega.

En la **villa de Mora (Toledo)**, siendo el día **2 de mayo de 2023, a las 08:30 horas**, se reúnen, previamente convocados, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público D. Enrique Lucas Ortega, Secretario Gral. Acctal. de la Corporación.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se informa que al no haber podido remitirse las actas pendientes de aprobación, las mismas se dejan sobre la mesa para su aprobación en la próxima sesión que se celebre.

**2. TOMA DE RAZÓN DEL PASE A SITUACION DE CONCEJAL NO
ADSCRITO DE D. PABLO ROMÁN VEGUE SÁNCHEZ
EXP. N° 830/2023**

Toma la palabra el Secretario General Acctal. que procede a dar cuenta de la Resolución de Alcaldía, número 338/2023, de fecha 24 de abril de 2023, por la que se Toma razón del pase a la situación de concejal no adscrito de D. Pablo Román Vegue Sánchez, la cual se transcribe a continuación:

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
02/06/2023
Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
19/05/2023



ORGANO: ALCALDÍA- PRESIDENCIA
CARÁCTER: RESOLUCIÓN.

Nº EXP.: 830/2023

TOMA RAZÓN DEL PASE A SITUACION DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D. PABLO ROMÁN VEGUE SÁNCHEZ

VISTO el escrito presentado por CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA, con CIF G64283310, en el que comunican que lo siguiente que:

"D. Pablo Román Vegue Sánchez, con DNI 03931831G, concejal en el Ayuntamiento de Mora (Toledo), ha solicitado la baja del partido con fecha 23/03/2023, por consiguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los vigentes Estatutos que dispone que "cualquier afiliado podrá dejar de serlo, si así lo estima libremente, mediante la oportuna comunicación por escrito dirigida al Comité Nacional", deberá entenderse que el Sr. Vegue ha perdido la condición de afiliado, con todas las consecuencias oportunas en Derecho.

Lo que así se certifica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 73.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que determina que los miembros de la Corporación local que abandonen el partido con el que concurrieron a las elecciones y, por consiguiente, el grupo institucional, deberán ser considerados como miembros no adscritos.

VISTO el informe de Secretaría de fecha 24 de abril de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO. Tomar conocimiento del cese de D. Pablo Román Vegue Sánchez, del grupo político GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MORA (GMCsM) de este Ayuntamiento; quedando integrando como Concejales no adscritos.

SEGUNDO. Notificar al grupo político GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MORA (GMCsM) el cese de D. Pablo Román del mismo.

TERCERO. Que se informe al Concejales que pasa a la situación de no adscrito a ningún grupo político y que sigue disfrutando de los derechos y deberes propios de todo Concejales conforme a los artículos 6 a 22 y 95 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dar cuenta al pleno del abandono del grupo político en la primera sesión que se celebre para los efectos que proceda y en particular para la reestructuración de las comisiones informativas y demás órganos colegiados a los que se hace mención en el art. 20.c) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Firma 2 de 2	02/06/2023	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	19/05/2023	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Igualmente se da traslado del informe emitido por la Secretaría, en el que se indica la situación jurídica que se genera por el pase a la situación de concejal no adscrito:



Ilmo. Ayuntamiento de
Mora

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 22 de Noviembre de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME JURÍDICO

Nº EXPEDIENTE	830/2023
ASUNTO	PASE A CONCEJAL NO ADSCRITO
INTERESADO	CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA D. Pablo Román Vegue Sánchez

ANTECEDENTES

VISTO el escrito presentado por CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA, con CIF G64283310, en el que comunican que lo siguiente que:

"D. Pablo Román Vegue Sánchez, con DNI 03931831G, concejal en el Ayuntamiento de Mora (Toledo), ha solicitado la baja del partido con fecha 23/03/2023, por consiguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los vigentes Estatutos que dispone que "cualquier afiliado podrá dejar de serlo, si así lo estima libremente, mediante la oportuna comunicación por escrito dirigida al Comité Nacional", deberá entenderse que el Sr. Vegue ha perdido la condición de afiliado, con todas las consecuencias oportunas en Derecho.

Lo que así se certifica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 73.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que determina que los miembros de la Corporación local que abandonen el partido con el que concurrieron a las elecciones y, por consiguiente, el grupo institucional, deberán ser considerados como miembros no adscritos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de las Corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquéllos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 8 a 22, 25 y 94 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Los acuerdos entre partidos políticos sobre transfuguismo y la conducta política que conviene observar. En concreto el Acuerdo Sobre un código de Conducta política en relación con el Transfuguismo en las Corporaciones Locales

1

Firma 1 de 1
Enrique Lucas Ortega
24/04/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	87f57b533ab4e06ba0f181adf988372001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ilmo. Ayuntamiento de
Mora

TERCERO. Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia, y se ejercerán en la forma que determine el reglamento orgánico de la corporación.

Los Concejales que abandonan el grupo formado por la candidatura por la que se presentaron a las elecciones locales no pueden integrarse en el grupo mixto, sino que quedan como Concejales no adscritos.

CUARTO. El procedimiento para proceder al abandono del grupo político por el Concejel es el siguiente:

- A. Presentada la comunicación de baja como afiliado y pertenencia apartido Político se dará cuenta al Alcalde para que tome conocimiento de la misma. En caso de que sea el propio Alcalde quien abandone el grupo político, éste deberá dar cuenta al Pleno.
- B. Se dará cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de toma de conocimiento de la voluntad manifestada de abandono del grupo.
- C. Se notificará al grupo político la Resolución de la Alcaldía, para poner en su conocimiento el abandono del grupo político por el Concejel.
- D. Se notificará al Concejel la Resolución de la Alcaldía relativa a su abandono del grupo político.
- E. El Concejel que ha abandonado el grupo queda como no adscrito.

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.
Fdo. Enrique Lucas Ortega

Firma 1 de 1
Enrique Lucas Ortega

2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **87987fa53ab4e06a0f181ad988372001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del pase a la situación indicada.

2. SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA ELECCION LOCALES Y REGIONALES DEL 28 DE MAYO 2023

Toma la palabra el Secretario Gral. Acctal. que explica que el Ayuntamiento Pleno determinará por sorteo los nombres de quienes deberán encargarse de las mesas electorales de la localidad durante la jornada de Elecciones locales y regionales convocadas para el próximo 28 de mayo. Asimismo, indica que en aplicación del Reglamento 2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Mora se publicarán los listados y la

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
02/06/2023
Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
19/05/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presente acta con el formato de datos indicado por la Agencia Española de Protección de Datos:



TOLEDO
MORA

02/05/2023

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 1
Sección 1
Mesa U
Colegio Electoral C E I P JOSE RAMON VILLA
Dirección PASEO DELICIAS (DE LAS) 32

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidenta/a	CHICO MORENO, ROCIO CALLE TOLEDO Núm. 73 Pta: PBJ	04244156N	77
1º Suplente	CALCERRADA CAMACHO, CARMEN CALLE CARRETAS Núm. 36 Pta: PBJ	03868033P	50
2º Suplente	MARTIN CANO, PABLO CALLE TOLEDO Núm. 55 Pta: PBJ	03852788N	300
Primer Vocal	FERNANDEZ NIETO, MAXIMA PLAZA MARCELINO GOMEZ PINTADO Núm. 12 Pta: PBJ	70329199Y	130
1º Suplente	NAVARRO DIAZ-BERNARDO, ROMAN CALLE CARRETAS Núm. 58 Pta: P01	03806310V	408
2º Suplente	CANO GUTIERREZ, CRISTINA CALLE SANTA CRISTINA Núm. 18 Pta: P01	04240329A	62
Segundo Vocal	ROMERO SALGADO, SANTIAGO CALLE MASCARAQUE Núm. 18 Pta: PBJ	03877178E	489
1º Suplente	LOPEZ-ROMERO GUTIERREZ, PABLO CALLE EUROPA Núm. 2 Pta: PBJ	70360559V	277
2º Suplente	GARCIA MARTIN, ANGEL CALLE NORTE Núm. 22 Pta: PBJ	03848551F	166

Pag. 1 de 12

Firma 2 de 2
Alcalde-Presidente
02/06/2023
Emilio Bravo Peña
Firma 1 de 2
Secretario
19/05/2023
Enrique Lucas Ortega

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 1
Sección 2
Mesa U
Colegio Electoral C E I P JOSE RAMON VILLA
Dirección PASEO DELICIAS (DE LAS) 32

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	GARCIA-ARISCO RODRIGUEZ, MARIA LUISA CALLE SANTA LUCIA Núm. 26 Pta: P01	03851971T	223
1º Suplente	VILLARRUBIA REDONDO, JULIA CALLE ESTACION Núm. 25	70339431A	723
2º Suplente	ZARAGOZA SANCHEZ-CANO, JULIO CALLE CARRETAS Núm. 7 Pta: PBJ	03860488F	732
Primer Vocal	VILLARRUBIA DIAZ, FRANCISCO CALLE ROMERO (DEL) Núm. 13 Pta: P01	70329406Y	705
1º Suplente	VEGUE SANCHEZ, PABLO ROMAN CALLE NELSON MANDELA Núm. 2	03931831G	692
2º Suplente	SANCHEZ-DEHESA LOPEZ, RAQUEL CALLE AJOFRIN Núm. 17 Pta: P01 Pta: F	03954558F	650
Segundo Vocal	MERIDA GOMEZ, FEDERICO CALLE SANTA LUCIA Núm. 49 Pta: P01	03797325W	448
1º Suplente	GOMEZ MARTIN-TESORERO, MARIA TRVA AJOFRIN Núm. 8	70356406G	260
2º Suplente	VEGUE SANCHEZ, MARIO CALLE NELSON MANDELA Núm. 2	03931832M	691

Pag. 2 de 12

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TOLEDO
MORA

02/05/2023

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 2
Sección 1
Mesa A
Colegio Electoral C E I P JOSE RAMON VILLA
Dirección PASEO DELICIAS (DE LAS) 32

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	GOMEZ VILLARRUBIA, MARIA FE CALLE LONDRES (DE) Núm. 20 Pta: P02 Pta: C	03881770Z	328
1º Suplente	CAMPO-CAÑAVERAL DEL GARCIA, ROSA CALLE ALMENDRO (DEL) Núm. 2	02223709T	81
2º Suplente	GARCIA RODRIGUEZ, ANGEL CALLE ORGAZ Núm. 43 Pta: PBJ	03928218W	274
Primer Vocal	GONZALEZ MARTIN, ANGEL CMNO MOLINO Núm. 2 Pta: PBJ	03840910W	353
1º Suplente	GOMEZ DEL CAMPO MENDEZ, JUAN FRANCISCO CALLE ADOVADORAS Núm. 32 Pta: PBJ	03915614W	330
2º Suplente	LILLO MENCHERO, SILVIA CALLE LONDRES (DE) Núm. 20 Pta: P02 Pta: F	03927820H	427
Segundo Vocal	ALANIS FERNANDEZ-MARCOTE, CAROLINA CALLE ENEBRO (DEL) Núm. 9 Pta: PBJ	47522060N	9
1º Suplente	GALAN PEREZ, AITOR CALLE LONDRES (DE) Núm. 2 Pta: PBJ Pta: B	03955083A	241
2º Suplente	HERNANDEZ CARDENAS, CARLOS CALLE VENTURA JIMENEZ Núm. 3	03917915A	381

Pag. 3 de 12

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 2
Sección 1
Mesa B
Colegio Electoral C E I P JOSE RAMON VILLA
Dirección PASEO DELICIAS (DE LAS) 32

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	MOYANO SORIA, JOSE MANUEL CALLE GABRIEL CANO DE APONTE Núm. 13	26501291R	162
1º Suplente	MORENO MORA, RODRIGO CALLE PRINCIPE Núm. 35	03892700L	152
2º Suplente	MARTIN-DELGADO MARTIN, LAURA PASEO DELICIAS (DE LAS) Núm. 19 Pta: PBJ	70360068D	81
Primer Vocal	MARTIN DE VIDALES TERCEDOR, MARIA INGA CALLE DULCINEA Núm. 20	03863485Z	90
1º Suplente	PEREZ MILLAS, MARIA ANTIGUA CALLE GRANADA Núm. 12 Pta: PBJ	03852386R	243
2º Suplente	SANCHEZ JIMENEZ, ALVARO CALLE GRANADA Núm. 18	52980307Z	356
Segundo Vocal	TENA ALBA, RAFAEL CALLE MALDONADO Núm. 7 Pta: P01	03909278Z	402
1º Suplente	MORENO MARTIN, CRISTINA CALLE DULCINEA Núm. 5	03911316M	148
2º Suplente	PEREZ PEÑA DE LA, LETICIA CALLE LONDRES (DE) Núm. 2 Pta: PBJ Pta: B	03882662D	244

Pag. 4 de 12

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TOLEDO
MORA

02/05/2023

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 2
Sección 2
Mesa U
Colegio Electoral C E I P JOSE RAMON VILLA
Dirección PASEO DELICIAS (DE LAS) 32

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	GARCIA-FOGEDA FERNANDEZ, MARTA CALLE FLOR Núm. 50 Pta: P01	03905506Z	209
1º Suplente	VILLARRUBIA DELGADO, LUDVINA CALLE JARDINES Núm. 5 Pta: P01 Pta: DR	03856963R	615
2º Suplente	GARCIA LOPEZ, CRISTINA CALLE SAGASTA Núm. 16 Pta: PBJ	03938766Q	180
Primer Vocal	JIMENEZ PARDO, EMILIO CTRA MORA-CONSUEGRA Núm. 16	03916283G	270
1º Suplente	LOPEZ VILLARRUBIA, JAVIER CALLE SAGASTA Núm. 10 Pta: P02	70355245Q	310
2º Suplente	LOPEZ MARTIN, SAMUEL CALLE ORGAZ Núm. 17 Pta: P02 Pta: DCHA	03926347V	301
Segundo Vocal	HIDALGO GOMEZ, MARIA JOSE CALLE ADOVADORAS Núm. 4	03864231R	255
1º Suplente	NAVARRO LOPEZ, JULIAN ALBERTO CALLE ANCHA Núm. 10 Pta: P01	03850923X	428
2º Suplente	JIMENEZ VELAZQUEZ, ANTONIO CALLE FLOR Núm. 6 Pta: P01	03811468T	278

Pag. 5 de 12

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 3
Sección 1
Mesa A
Colegio Electoral C E I P FERNANDO MARTIN
Dirección CALLE CONSUEGRA 35

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS CALLE MANZANEQUILLO (DEL) Núm. 3 PIta: P02 Pta: H	03856955Q	407
1º Suplente	CERVANTES PEREZ-CEJUELA, JUAN JOSE CALLE VIÑA Núm. 3 PIta: P01	03887787M	174
2º Suplente	CERVANTES GRACIA DE, M DE LOS ANGELES CALLE PRIM Núm. 28 Por: BI PIta: P01 Pta: G	03896550M	167
Primer Vocal	AGUADO RECAS, PAULA CALLE VELAZQUEZ Núm. 22 PIta: PBJ	70358768C	9
1º Suplente	HERNANDEZ PLAZA, TAMARA TRVA GRECO (EL) Núm. 1	70358243R	594
2º Suplente	CARRASCO MARTIN, NIEVES CALLE MOYA Núm. 29	03882817A	137
Segundo Vocal	GUTIERREZ CABEZA, ANGEL CALLE ROLLO Núm. 36	03905190C	578
1º Suplente	GRACIA DE MENDEZ, MARIA DEL CARMEN CALLE BARRIONUEVO Núm. 71 PIta: PBJ	03860275R	565
2º Suplente	CERVANTES MOLERO, MARIA ANTIGUA CALLE MOYA Núm. 42	03857860R	171

Pag. 6 de 12

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023
Composición de la mesa electoral

Distrito 3
Sección 1
Mesa B
Colegio Electoral C E I P FERNANDO MARTIN
Dirección CALLE CONSUEGRA 35

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	SONSECA CUELLAR, BLASA MARIA CALLE MURILLO Núm. 8 Pta: PBJ	06246965G	562
1º Suplente	REDONDO-MARIN DIAZ, VICTOR CALLE PRIM Núm. 51 Pta: P02	70358492C	375
2º Suplente	MILLAS FERNANDEZ-MARCOTE, LORENZO CALLE MANZANEQUE Núm. 5 Pta: PBJ	03840036W	149
Primer Vocal	MARTIN ANGEL, M. DEL CARMEN CALLE DON QUIJOTE Núm. 23 Pta: P01	70329186Q	27
1º Suplente	RODRIGUEZ CALZADO, ENRIQUE CALLE BARRIONUEVO Núm. 111 Pta: PBJ	51882932S	396
2º Suplente	RODRIGUEZ CONEJO, JOSE MARIA CALLE RASILLA Núm. 12 Pta: PBJ	03909110F	400
Segundo Vocal	MARTIN GOMEZ, MAYTE CALLE VELAZQUEZ Núm. 17 Pta: PBJ	70358489V	51
1º Suplente	NUÑEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CALLE BARRIONUEVO Núm. 32 Pta: P01	03837878Y	288
2º Suplente	VIÑAS BUENO, TOMAS CALLE JACINTO BENAVENTE Núm. 32 Pta: P02 Pta: B	03884942N	665

Pag. 7 de 12

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 3
Sección 2
Mesa A
Colegio Electoral C E I P FERNANDO MARTIN
Dirección CALLE CONSUEGRA 35

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidentela	GUTIERREZ DUCTOR, MIGUEL ANGEL CALLE CRISTOBAL COLON Núm. 15 PIta: P01	21720095E	501
1º Suplente	AGUIRRE INFANTES, ANGELA CALLE PABLO NUÑEZ Núm. 44 PIta: PBJ	03945251S	10
2º Suplente	AGUIRRE CRUZ DE LA, ALICIA TRVA HUERTAS Núm. 2 PIta: PBJ	03938759D	8
Primer Vocal	EL MAJJAQUI EL ALLAQUI, ADNAN CALLE ATILANO MILLAS Núm. 10	04244911P	244
1º Suplente	DIAZ MORENO DE REDROJO, ALEXANDRA CALLE PABLO NUÑEZ Núm. 43	50901295H	216
2º Suplente	FUENTE DE LA NAVARRO, VENTURA RONDA ESPARTEROS Núm. 2 PIta: PBJ	03952002G	287
Segundo Vocal	CERVANTES CERVANTES, JAVIER CALLE HUERTAS Núm. 57 PIta: P01	03893671R	136
1º Suplente	GONZALEZ CRUZ DE LA, JESUS CALLE LEPANTO Núm. 54	46452267H	454
2º Suplente	GOMEZ VILLARRUBIA, ANGEL CALLE LEPANTO Núm. 38 PIta: PBJ	70345913E	434

Pag. 8 de 12

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TOLEDO
MORA

02/05/2023

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 3
Sección 2
Mesa B
Colegio Electoral C E I P FERNANDO MARTIN
Dirección CALLE CONSUEGRA 35

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	MARTIN NAVARRO, NATALIA CALLE ATILANO MILLAS Núm. 6 Pta: PBJ	70356054C	200
1º Suplente	REDONDO AGUIRRE, CARLOS CALLE JUAN RAMON JIMENEZ Núm. 45 Pta: PBJ	03951631R	399
2º Suplente	MOLERO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER CALLE ATILANO MILLAS Núm. 29 Pta: PBJ	03836381G	266
Primer Vocal	RODRIGUEZ DE SEGOVIA GOMEZ DE ZAMORA, FERNANDO CALLE SAN JUAN Núm. 6 Pta: PBJ	70339439B	484
1º Suplente	SANCHEZ SANCHEZ, ISIDRO CALLE CRISTOBAL COLON Núm. 14 Pta: P01	03812728H	538
2º Suplente	RODRIGUEZ MARTIN, LAURA CALLE LOPE DE VEGA Núm. 23 Pta: PBJ	70359533A	464
Segundo Vocal	QUIRARTE RODRIGUEZ, MARTA CALLE JUAN RAMON JIMENEZ Núm. 50 Pta: PBJ	03864012N	387
1º Suplente	SANCHEZ-HORNEROS GOMEZ, MARIA ELENA CALLE AZUCENA Núm. 6 Pta: P01 Pta: C	03802730W	562
2º Suplente	MENCHERO SANCHEZ ALBA CALLE HEROES DEL TAJO Núm. 14 Pta: PBJ	03954854G	255

Pag. 9 de 12

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TOLEDO
MORA

02/05/2023

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 4
Sección 1
Mesa U
Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE SAN LORENZO 3

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	RODELGO GUZMAN, EDUARDO JOSE CALLE CASTILLO Núm. 27 Pta: P01	03940135M	569
1º Suplente	DORADO BENITEZ, SANDRA CALLE NUEVOS HORIZONTES Núm. 16 Pta: P01	70359794B	162
2º Suplente	MARTINEZ CRUZ DE LA, M DEL SAGRARIO CALLE CASTILLO Núm. 13 Pta: P01	03821354L	442
Primer Vocal	SOLANA MARTINEZ, ITALIA CALLE CASTILLO Núm. 13 Pta: P01	03949096L	664
1º Suplente	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIONISIA CALLE TEJARES Núm. 24 Pta: PBJ	03784161V	592
2º Suplente	PEREZ LOPEZ DE LA OSA, ANGEL MARIA CALLE ANGEL RAMIRO Núm. 7	07252760D	534
Segundo Vocal	GARCIA CABEZA, NICOLASA CALLE CASTILLO Núm. 11 Pta: P01	70329550N	198
1º Suplente	GARCIA PEÑA DE LA, JOSE LUIS CALLE VILLANUEVA DE BOGAS Núm. 4 Pta: PBJ	70339466S	216
2º Suplente	GOMEZ MARTIN, M CONCEPCION CALLE DOCTOR FLEMING Núm. 4 Pta: P01	03835739Y	273

Pag. 10 de 12

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TOLEDO
MORA

02/05/2023

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023
Composición de la mesa electoral

Distrito 4
Sección 2
Mesa A
Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE SAN LORENZO 3

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	BRAVO DIAZ, RAUL CALLE RIO EBRO Núm. 21	03895984Z	80
1º Suplente	LILLO HIDALGO, M. JOSE CALLE OSA MAYOR Núm. 8 Pta: P01	03835399B	517
2º Suplente	LARA PALMERO, SARA CALLE RIO EBRO Núm. 51	03907516T	498
Primer Vocal	GARCIA ORTEGA, ANTONIO CALLE CALVARIO Núm. 105 Pta: P01	03804490Z	336
1º Suplente	CASADO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER CALLE RIO TAJO Núm. 24	07528746H	153
2º Suplente	CARRASCO ALMAZAN, JUAN CARLOS CALLE RIO EBRO Núm. 29	03898692P	145
Segundo Vocal	ALONSO MERIDA, NOELIA CALLE RIO TAJO Núm. 11 Pta: PBJ	03854093Y	28
1º Suplente	BUENO MARTIN-PINTADO, GEMMA CALLE CIUDAD DE MARTOS Núm. 6 Pta: P01 Pta: A	70350715V	88
2º Suplente	ARUEJ LOPEZ-ROMERO, JOSE MANUEL CALLE CENTAURO Núm. 4 Pta: PBJ	00804881L	53

Pag. 11 de 12

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TOLEDO
MORA

02/05/2023

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 MAYO 2023

Composición de la mesa electoral

Distrito 4
Sección 2
Mesa B
Colegio Electoral CASA DE LA CULTURA
Dirección CALLE SAN LORENZO 3

Cargo	Apellidos y Nombre	Documento	Nº Elector
	Dirección		
Presidente/a	SORIANO CALVO, FRANCISCO CALLE RIO EBRO Núm. 45	50977734M	460
1º Suplente	MORA VELAZQUEZ, EVA MARIA CALLE ANDROMEDA Núm. 8 Pta: PBJ	70350601H	169
2º Suplente	MARTIN-TESORERO CANO, JESUS CALLE PAJITOS Núm. 31	03886271F	115
Primer Vocal	MARTIN GALVEZ, IVAN CALLEVALLE INCLAN (DE) Núm. 9 Pta: PBJ	03894251Y	32
1º Suplente	MORALES RECUERO, MOISES CALLE TONELEROS Núm. 4 Pta: P01 Pta: D	03938612T	182
2º Suplente	REDONDO RODRIGUEZ, JAVIER CALLE FABIOLA DE MORA Núm. 13 Pta: P01	03917647B	317
Segundo Vocal	VELAZQUEZ MARTIN, GUSTAVO CALLE ARROYO Núm. 1 Pta: P02 Pta: DRCH	03897613X	506
1º Suplente	MORA RODRIGUEZ, JOSE LUIS CALLE RIO TAJO Núm. 21	03889634N	165
2º Suplente	PEÑA DE LA GALAN, RAQUEL CALLE OSA MAYOR Núm. 9	03860131H	280

Pag. 12 de 12

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del resultado del sorteo.

Acta Ayuntamiento Pleno de 2 de mayo de 2023

Página 16 de 29

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
02/06/2023
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
19/05/2023
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CONSULTA PREVIA DE VIABILIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA EN SUELO RUSTICO DE RESERVA PARCELA N° 16 DEL POLÍGONO 33
EXP. N° 2939/2021

Toma la palabra el Secretario General Acctal. que procede a leer la siguiente Propuesta de Acuerdo, la cual ha sido Dictaminado por la Comisión informativa competente:

PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

VISTA la solicitud presentada por D. Antonio Hervás Arias, con DNI nº 5162717C, actuando en representación de la comercial Cartuna S.L. de fecha 23 de febrero de 2022 y número de Registro de entrada 2339/2021, por la que se subsanó formula consulta previa de viabilidad de actuación urbanizadora en suelo rústico de reserva, de conformidad con lo establecido en los artículos 54.2 y 64.7 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística -TRLOTAU-, y demás normativa de aplicación,

VISTO el informe emitido por los servicios técnicos municipales, de fecha 16 de marzo de 2022, en relación con la Consulta de Viabilidad formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico, es de carácter favorable, realizando la siguiente:

11. Propuesta de resolución

Vista la documentación presentada el día 23 de febrero de 2022, vista la ubicación del ámbito de actuación, visto el interés del mismo promotor que ha intentado desarrollar el PAU del Sector 36, vista la coincidencia de ser el propietario de las parcelas colindantes del polígono Industrial:

1. Informar favorablemente la Consulta Previa presentada por la empresa CARTUNA S.L., para promover la reclasificación de parte de la Parcela N° 16 del Sector 33, siempre que su desarrollo posterior vaya unido inseparablemente como ampliación del actual SECTOR 36, no pudiendo tener un desarrollo independiente.
2. Como el solicitante de esta Consulta Previa es el mismo promotor que presentó el PAU del Sector 36 y viendo que se cambia totalmente el ámbito de éste, se tendrá que presentar un documento de desistimiento del PAU anteriormente presentado y que aún está en tramitación.
3. El documento de reclasificación del suelo se tendrá que complementar con los planos correspondientes e indicado en la normativa.
4. Ajustar la redacción del Plan Parcial, que se incluirá en el Programade Actuación Urbanizadora que desarrolle el Sector 36, a las indicaciones del presente informe

CONSIDERANDO lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 36 del del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico -RSR-, en desarrollo del artículo 64.7 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística -TRLOTAU-, el Ayuntamiento, en el trámite de concertación interadministrativa, ha recabado los siguientes informes:

Firma 2 de 2
Alcalde-Presidente
02/06/2023
Emilio Bravo Peña

Firma 1 de 2
Secretario
19/05/2023
Enrique Lucas Ortega

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ORGANISMO	ENVIO	RECEPCIÓN	TIPO
DEL. PROV. EDUCACION Y CULTURA	23/05/2022		FAVORABLE
DIRECC. GRAL. CARRETERAS Y TRANSP.	23/05/2022		FAVORABLE
CONSEJERÍA DESARROLLO SOSTENIBLE	14/07/2023	28/07/2023	FAVORABLE condicionado
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA BOGAS	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO MASCARAQUE	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO ORGAZ	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO MANZANEQUE	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO CONSUEGRA	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO TURLEQUE	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO HUERTA VALDECARABANOS	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO VILLAMUELAS	23/05/2022	09/06/2022	FAVORABLE
AYUNTAMIENTO LOS YEBENES	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO TEMBLEQUE	23/05/2022	27/05/2022	FAVORABLE
AQUALIA	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
MANCOMUNIDAD RIO ALGODOR	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
CONSEJERIA DE FOMENTO	23/05/2022	28/07/2023	FAVORABLE
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	23/05/2022	27/10/2023	FAVORABLE condicionado
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	23/05/2022	21/06/2023	FAVORABLE condicionado

CONSIDERANDO que corresponde al Pleno del Ayuntamiento resolver motivadamente sobre la consulta previa formulada, tras someterla a información pública por plazo de veinte días, habiéndose publicado en el DOCM número 178 de 13 de septiembre de 2022 y en el diario La Tribuna de Toledo de fecha 5 de septiembre de 2022, sin que se presentarán alegaciones, por lo que procede elevarlo a Pleno para su aprobación definitiva

CONSIDERANDO cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su resolución por el Pleno, con el quórum exigido por el artículo 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa competente, la cual es la **C.I.P. DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y SERVICIOS**

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Firma 2 de 2
 Emilio Bravo Peña
 02/06/2023
 Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2
 Enrique Lucas Ortega
 19/05/2023
 Secretario



PUNTO ÚNICO. Aprobar con carácter definitivo la consulta de viabilidad de la transformación urbanizadora del Suelo Rústico de reserva Polígono 33 Parcela 16, mediante reclasificación de suelo rústico (ampliación del polígono industrial de Mora), al considerar que la misma es adecuada y responde a la evolución del desarrollo urbanístico del municipio.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo no adscrito, por un tiempo máximo de cinco minutos.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal no adscrito, D. Pablo Román Vegue Sánchez: “Muy bien, muchas gracias señor Bravo. Mi voto va a ser de abstención en este punto del orden del día por los motivos que ya argumenté en la sesión del 28 de julio de 2022 cuando se trajo este asunto al pleno. Estoy a favor de que se amplíe el polígono industrial de nuestro pueblo, pero las necesidades de desarrollo urbanístico deben estudiarse en el Plan de Ordenación Municipal, ese POM que ustedes prometieron hacer pero que no han hecho, incumpliendo como han incumplido prácticamente la totalidad de lo que llevan prometido a nuestros vecinos durante estos 12 años y las consecuencias de que no hayan hecho el POM, pues ya las sabe todo Mora, entre otras que no vengán empresas a Mora o que el centro de nuestro pueblo se esté quedando vacío. Mi voto va a ser de abstención”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchísimas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Gracias señor Alcalde- Buenos días a todas y a todos. En el pleno extraordinario del 28 de julio del año pasado ya debatimos la propuesta que la empresa CARTUNA planteaba a este Ayuntamiento, que era una consulta previa sobre la viabilidad de una actuación urbanizadora para la ordenación de un sector del suelo urbanizable, el cual pretende ampliar con terrenos que se encuentran en suelo rústico de reserva. En el expediente obran los documentos, los informes pertinentes, no habiendo ninguno negativo tras realizar la consulta previa y uno favorable de la Delegación Provincial de Fomento. Esto vuelve a poner encima de la mesa la necesidad de hacer un PAU y una modificación de Normas Subsidiarias. A favor siempre de que se implanten empresas y generar crecimiento económico, siempre y cuando las oportunidades sean iguales para todas las que cumpliendo la legalidad quieran instalarse en Mora. Lo que sí se desprende de esto es la pertinencia de adecuar las normas que rigen el urbanismo municipal para no tener que hacer modificaciones parciales, acometer un Plan de Ordenación Municipal. El voto va a ser a favor. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D. Raúl García Aparicio: “Buenos días. Toda actuación que se realiza en el Polígono Industrial de nuestro pueblo con la intención de mejorar y fomentar la creación de empleo será siempre bienvenida, siempre será por nuestra parte votaremos a favor de ello. No quiero

Firma 2 de 2	02/06/2023	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	19/05/2023	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dejar de destacar que esta iniciativa viene de un empresario privado y que desde el Ayuntamiento nunca, desde que prometieron en 2011 que iban ampliar el polígono industrial y el suelo industrial de Mora, pues..., una pena que por la incapacidad del equipo de gobierno hayamos llegado a este punto. Nuestro voto va a ser a favor”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: “Gracias señor Alcalde. Bueno, pues en primer lugar quiero agradecer el apoyo a este punto del orden del día de los grupos socialista e Izquierda Unida, ya que, si recuerdan en el pleno al que todos hemos hecho mención de 28 de julio de 2022, el deseo de este equipo de gobierno, del alcalde y, creo que debería ser el mismo de los de todos los miembros de la Corporación, es aprobar, todo este tipo de acuerdos por los beneficios que tiene para nuestro pueblo y para nuestros vecinos, por unanimidad. En su momento no lo entendí y sigo sin entender que alguien quiera decir o engañar a la gente diciendo que quiere lo mejor para su pueblo, que quiere empresas en Mora, pero luego se pone a remar en sentido contrario. Yo le pido que recapacite y que cambie la abstención por un sí para que este asunto sea aprobado por unanimidad, que es como deben aprobarse estos asuntos o como consideramos, mejor dicho, nosotros que deben aprobarse. Intentar confundir a la gente diciendo que el POM va a traer empresas a nuestro pueblo pues hombre, es un poco torticero porque los pueblos en los que tienen POM no tienen más empresas que un pueblo que no tenga POM, es cierto que, es necesario el POM, nosotros somos conscientes de ello, que la legislatura ha sido como ha sido y que si contamos a partir del 29 de mayo con el apoyo de los morachos ya acometeremos este inicio de redacción del Plan de Ordenación Municipal, pero no es el Plan de Ordenación Municipal quien tiene que traer empresas a nuestro pueblo sino los propios empresarios los que tiene que ver a nuestro pueblo atractivo y el hecho de que esta actuación la proponga una empresa es una muestra inequívoca de que en nuestro pueblo sigue siendo atractivo para las industrias y para las empresas, nada más. La modificación de las normas subsidiarias tal y como se plantean y como vienen aquí a este Pleno para su aprobación definitiva es una forma legal de hacer estas cosas, porque también da la sensación de que poco menos de que modificar las normas subsidiarias en algún punto para ampliar, para hacer una urbanización, ya sea residencial o ampliar el polígono industrial parece que al no tener el POM parece que no es legal o que no estaba bien hecho, esto está recogido en la legalidad vigente y precisamente por eso lo podemos aprobar hoy aquí en nuestro Pleno. Nada más”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias tiene la palabra al portavoz del Grupo no adscrito”.

Sr. Vegue: “Muchas gracias señor Bravo voy a intervenir muy brevemente porque la verdad es que no quiero abrir un debate polémico. Usted señor Valero es el maestro de la tergiversación y de la mentira que eso lo sabemos todos, pero es que usted no se entera de absolutamente nada. Usted lleva doce años siendo el concejal de Urbanismo de nuestro Ayuntamiento y la situación urbanística que tiene nuestro pueblo pues es la que es. Iba a entrar a explicarle lo que conlleva un Plan de Ordenación Municipal que,

Firma 2 de 2	02/06/2023	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	19/05/2023	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entre otras cosas, lo que hace es proveer de suelo para que vengan empresas, si no hay suelo como van a venir empresas, pero es que le decía que usted es que no se entera de absolutamente nada. Aquí no vamos a aprobar una modificación puntual de Normas subsidiarias, léase usted la propuesta de acuerdo que se trae aquí, se trae aquí aprobar con carácter definitivo una consulta de viabilidad ninguna modificación de normas subsidiarias. Su falta de conocimiento es como tiene a nuestro pueblo”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias. ¿Vais a intervenir? ¿No? Pues tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Sr. Valero: “Muchas gracias señor Alcalde. Más de lo mismo los vecinos saben quién es el rey de la mentira y quién es Rey de viñas de segundo apellido. Las Normas Subsidiarias he dicho sobre las normas subsidiarias, porque ha habido un grupo que ha intervenido, que ha hablado de que tenemos que venir aquí a traer modificaciones puntuales de las normas, dando a entender o quizás para quien no pueda tener acceso a la documentación pues que a lo mejor no estaba bien hecho, simplemente ha sido esa la puntualización. Decir, insisto, que con un POM proveeríamos del suelo industrial a nuestro pueblo y vendrían empresas es verdad, pero yo le lanzo una pregunta retórica, no hace falta que me la conteste, porque todo el mundo lo va a saber, ¿aprobar esta consulta previa que va a generar y a crear suelo industrial es nuestro pueblo no es lo mismo? Nada más”

Sometido el asunto a votación por DOCE votos A FAVOR del GMPP, GMP SOE y GMIU y UNA ABSTENCIÓN, del GRUPO MUNICIPAL NO ADSCRITO, se aprueba queda aprobada la propuesta de acuerdo, en los términos en que está redactada.

5. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2021
Exp. N° 131/2023

Toma la palabra el Secretario General Acctal. que procede a leer la siguiente Propuesta de Acuerdo, la cual ha sido Dictaminado favorablemente por la CIP Especial de Cuentas:

PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

VISTO que la Comisión Especial de Cuentas y Asuntos Económicos dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio económico de 2021 en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2022, la cual consta de los siguientes documentos:

- Cuenta General del Ayuntamiento de Mora.
- Cuenta General del Patronato Deportivo Municipal.
- Acta de Arqueo.
- Certificaciones Saldos de E. Bancarias.

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
02/06/2023

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
19/05/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



-Informe de la Intervención relativo a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

CONSIDERANDO que dicha Cuenta, así como el dictamen de la Comisión fueron expuestos al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo legamente establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna por los interesados.

CONSIDERANDO que de conformidad con la Regla 49.4 de la Orden HAP/1781/20013, de 20 de septiembre, la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Por todo lo anterior, el AYUNTAMIENTO PLENO, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2021, con el siguiente detalle:

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO 2021

A. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones corrientes	7.252.440,25	7.045.531,14		206.909,11
B. Operaciones de capital	360.546,39	469.120,36		-108.573,97
1. Total Operaciones no financieras	7.612.986,64	7.514.651,50		98.335,14
C. Activos Financieros				
D. Pasivos Financieros	2.000.000,00	254.638,90		1.745.361,10
2. Total Operaciones financieras	2.000.000,00	254.638,90		1.745.361,10
I. Resultado presupuestario del ejercicio	9.612.986,64	7.769.290,40		1.843.696,24
AJUSTES				
3. Gastos Financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio			53.918,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. Total Ajustes			53.918,71	
TOTAL AJUSTES				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.897.614,95

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
02/06/2023

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
19/05/2023



B. REMANENTE TESORERIA		
CONCEPTOS	IMPORTES	TOTAL
1. Fondos líquidos		246.796,75
2. Deudores Pendientes de cobro		2.715.024,87
- Del presupuesto Corriente	1.132.138,02	
- De Presupuestos Cerrados	1.508.175,01	
- De operaciones no presupuestarias	74.711,84	
3. Obligaciones pendientes de Pago		1.210.611,51
- Del presupuesto corriente	904.258,57	
- De presupuestos cerrados		
- De operaciones no presupuestarias	306.352,94	
4. Partidas pendientes de aplicación		0,00
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		1.751.210,11
1.Saldos dudoso Cobro	477.481,10	
2. Exceso de financiación afectada	19.566,36	
R.T. PARA GASTOS GENERALES		1.254.162,65

Las anteriores magnitudes se desprenden de los datos que ofrece la contabilidad a 31 de diciembre de 2021 de liquidación de presupuesto del ejercicio 2021.

2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMD/PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL 2021

A. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones corrientes	151.402,00	129.523,85		21.878,15
B. Operaciones de capital				
1. Total Operaciones no financieras	151.402,00	129.523,85		21.878,15
C. Activos financieros				
D. Pasivos financieros				
2. Total Operaciones financieras				
I. Resultado presupuestario del ejercicio	151.402,00	129.523,85		21.878,15
AJUSTES				
4. Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería				
5. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				



TOTAL AJUSTES				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				21.878,15

B. REMANENTE TESORERIA		
CONCEPTOS	IMPORTES	TOTAL
1. Fondos líquidos		34.701,97
2. Deudores Pendientes de cobro		800,00
- Del presupuesto Corriente	0,00	
- De Presupuestos Cerrados	800,00	
- De operaciones no presupuestarias	0,00	
3. Obligaciones pendientes de Pago		0,00
- Del presupuesto corriente	0,00	
- De presupuestos cerrados	0,00	
- De operaciones no presupuestarias	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		446,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	800,00	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.246,00	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		35.947,97
1.Saldos dudoso Cobro	0,00	
2. Exceso de financiación afectada	0,00	
R.T. PARA GASTOS GENERALES		35.947,97

Los estados y documentos en los que quedan reflejados la totalidad de los datos anteriores se encuentran unidos al expediente correspondiente de la Liquidación de Presupuesto del Ejercicio de 2021.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General del ejercicio económico de 2021 debidamente aprobada al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento del artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sr. Alcalde-Presidente: "Muy bien muchas gracias vais a intervenir tiene la palabra el portavoz del grupo no ha escrito".

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal no adscrito, D. Pablo Román Vegue Sánchez: "Muy bien, muchas gracias señor alcalde. Llama la atención que hoy estemos aprobando la Cuenta General del año 2021, cuando lleva dictaminada desde el mes de noviembre del año pasado, hace siete meses, pero es que ustedes han estado todo este tiempo sin convocar plenos en nuestro Ayuntamiento, precisamente para evitar que la gente se entere de la situación que tiene nuestro Ayuntamiento y por qué traen la Cuenta General ahora, pues se lo voy a decir yo, la traen porque faltan exactamente veintiséis días para las elecciones y esta Cuenta General arroja un resultado que le va a servir a este gobierno para hacer lo único que saben hacer mentir, tergiversar y manipular la realidad ustedes van a decir ahora que dieron un superávit en



el año 2021 en un 1.800.000 euros y que ahora conocemos, todos sabemos perfectamente lo que van a decir, pero hay que recordar porque como usted dice, señor Bravo, las cosas se olvidan en el año 2021 estábamos prácticamente saliendo de la pandemia y no tuvimos ni tan siquiera fiesta del olivo, por lo tanto la realidad era otra y el resultado presupuestario de este año 2021, como digo, no refleja la realidad de nuestro Ayuntamiento y solamente le voy a poner un ejemplo. Decía que le voy a poner solamente un ejemplo fijese cómo tendrá usted las cuentas de nuestro Ayuntamiento que no ha sido capaz de arreglar la calle del arroyo en esta legislatura, o pregunte cómo están las cuentas de nuestro Ayuntamiento a los trabajadores que no cobran las horas extras o a los proveedores que no cobran, todos esos son los que saben cómo están las cuentas de nuestro Ayuntamiento. Mi voto va a ser en contra

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Gracias. Señor Alcalde, nos traen en mayo de 2023, la aprobación de la cuenta general de 2021, cuando el informe de intervención estaba hecho en agosto de 2022 y se llevó a Comisión de cuentas y asuntos económicos en noviembre del año pasado. Han tenido siete u ocho meses para celebrar un pleno donde llevar su aprobación y no lo han hecho, sin embargo, lo que, si ha hecho usted, señor alcalde, es publicar en su red social el pasado 30 de septiembre la Cuenta General del Ayuntamiento y del Patronato Deportivo Municipal, sin haber pasado esta por comisión y, como no, arremetiendo en esa publicación contra la oposición, culpabilizándonos, como ya viene siendo habitual, de todos los males del universo. Qué casualidad que ustedes nunca son los responsables de nada y qué bien juega la carta de señalar a la oposición y a veces también a las y los técnicos municipales. Parece que les gusta más usar las redes y la radio local que darnos explicaciones en pleno, por cierto, les recuerdo que el contrato de la radio expiró el día 12 de febrero de este año. La pregunta que me surge es ¿por qué ahora? ¿van a hacer una alarde de triunfalismo, tergiversando la realidad para obtener rédito político? Pues triunfalismos pocos, porque esos dos millones de los que presumía en su Facebook el señor alcalde, vienen de la conversión de la deuda de corto a largo plazo que facilitó el gobierno de coalición para que las administraciones pudieran mejorar su salud financiero y si hablamos del Patronato Deportivo Municipal y de lo que han hecho con este organismo, con la gestión presuntamente ilegal del señor Sergio Moreno, tampoco creo que sea algo para sacar pecho, composición ilegal, concesión de subvenciones sin competencia para ello, pagos sin pasar por comisión ejecutiva, monitores y monitoras sin relación laboral con el ayuntamiento, pagos irregulares de servicios y un largo etcétera que nos hemos visto obligadas a llevar ante la justicia. Si analizamos los datos económicos de esta legislatura, la cuenta del año 2019 que trajeron ustedes a este Pleno era de -346.000 euros y la del año 2020 volvió a tener un resultado negativo esta vez menor de 80.000 euros, año en el que debido a la pandemia no se pudieron realizar festejos, ni actividades, por lo que se redujeron los gastos, además de recibir subvenciones de la diputación por unos 240.000 euros y ahora nos presentan un resultado presupuestario positivo de casi 1.900.000 euros que, le repito, tiene bastante que ver o todo que ver con los dos millones de la operación de conversión de deuda de corto a largo plazo.

Firma 2 de 2	02/06/2023	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	19/05/2023	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Preocúpense más por los asuntos que tienen pendientes, generados por su incapacidad de gestionar este Ayuntamiento y sus presuntas ilegalidades y que queremos recordarle a ustedes y a todos los vecinos y vecinas la ejecución de obras con expedientes incompletos o carentes de ellos, que podrían incurrir en un posible enriquecimiento injusto del Ayuntamiento, según informe de intervención municipal, devoluciones de subvenciones por no cumplir los requisitos solicitados, presupuestos municipales con indicaciones negativas de intervención municipal, denuncias por parte de sindicatos en la tramitación de bolsas de empleo, también tienen contencioso pendiente por la gestión ilegal del Patronato Deportivo Municipal, otro interpuesto por Comisiones por el incumplimiento de la ley de estabilización que afecta a casi la totalidad de la plantilla municipal y dos denuncias que interpusimos el 13 de marzo los tres grupos de la oposición por presunta prevaricación en la aprobación de facturas, contratos, subvenciones y gestión del Patronato Deportivo Municipal. Quiero terminar recalando que su gestión económica está abocando a este Ayuntamiento a una situación ruinosa. El voto va a ser en contra. Gracias “.

Sr. Alcalde-Presidente: *“Muy bien muchas gracias tiene la palabra portavoz de grupos socialista”.*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMP SOE), D. Raúl García Aparicio: *“Muchas gracias. En este punto del orden del día cabe reseñar que hoy estamos a dos de mayo de 2023. Venimos a aprobar en un pleno la Cuenta General del año 2021 que se llevó a comisión especial de cuentas el pasado mes de noviembre, por lo que trae a pleno medio año después de su aprobación. Además, no entenderemos nunca el incumplimiento reiterado del Reglamento y no convocar plenos ordinarios de forma bimensual, según indica la ley, porque queremos hacer constar que llevamos más de medio año sin plenos ordinarios. Tras analizar los datos que arroja la Cuenta General vemos que son datos poco reales, dado que es prácticamente imposible que, con la ya conocida delicada situación económica actual de nuestro Ayuntamiento, tengamos un resultado presupuestario positivo de casi dos millones de euros si bien tenemos que dejar constancia de que este dato viene motivado por la herramienta que el Ministerio puso a disposición de los ayuntamientos, de convertir la deuda de corto a largo plazo y mejorar los problemas de liquidez de ellos, por lo tanto si no se hubiera hecho esta operación de tesorería el resultado de la Cuenta General volvería un año más a arrojar déficit presupuestario. Nuestro voto va a ser de abstención”.*

Sr. Alcalde-Presidente: *“Muchas gracias tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: *“Muchas gracias señor alcalde. Después de escuchar a los grupos de la oposición y comprobar fehacientemente que se intercambian los apuntes porque han dicho exactamente lo mismo los tres*

Sr. García: *“Las coincidencias no existen “.*

Firma 2 de 2	02/06/2023	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	19/05/2023	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sr. Valero: *“Claro que no existen, lo acabo de decir, no existen las coincidencias se pasan los apuntes. Yo creo que debían ahorrarse y hacer una sola intervención si puede ser que se haga una intervención porque los tres grupos de la oposición que digan lo mismo con puntos y comas, pero bueno es una cuestión suya que respetamos, además les corresponde ese tiempo según nuestro reglamento y ya está. Decir que no hay plenos en el Ayuntamiento de Mora, plenos ordinarios es verdad no ha habido plenos ordinarios, ha habido bastantes extraordinarios, pero les recuerdo porque ustedes estuvieron algunos en la primera legislatura que nuestro alcalde fue Alcalde presidente, en el año 2011 veníamos de un año y medio sin plenos ni extraordinarios, ni ordinarios entonces aquí estamos cumpliendo...”*

Sr. García: *“¿Hacemos todos lo mismo?”*

Sr. Valero: *“Esto va por barrios, ahora no le interesa”.*

Sr. García: *“Yo no estaba entonces”.*

Sr. Valero: *“Decir que lo traemos, estas cuentas a aprobar ahora porque buscamos unos intereses electorales es de risa, pero lo gracioso es que ustedes mismos se desarman sus propios argumentos y al rato otro portavoz de otro grupo dice que ya anunció nuestro alcalde en el mes de septiembre los datos que hoy traemos aquí a aprobar, con lo cual el argumento de que lo traemos ahora porque lo hemos querido ocultar para que los morachos no se enteren de lo que hacemos aquí, porque todo lo hacemos de manera oscura, espuria, pues también se cae, también se cae. Son ustedes auténticos expertos en decir una cosa y la contraria, soplar y sorber a la vez que no se puede, se lo he dicho muchas veces, no se puede. Intentar decir que las cuentas que traemos aquí a aprobar, que son meramente datos contables, que están mal y votar en contra es de risa y además plantean dudas sobre los técnicos municipales, sobre la intervención municipal y sobre quién ha confeccionado esta documentación contable. Insisto, que si tienen ustedes algún problema o consideran que tiene algún defecto o algún error, tienen ahora un período de exposición para que puedan hacer las alegaciones que correspondan al respecto. Está muy bien aquí decir que van a votar en contra porque esta todo mal, pero hagan la alegación que corresponda, si la hay y si lógicamente esa alegación se ajusta a derecho y procede esa modificación pues se corregirá y se modificará, pero es lamentable intentar sacar argumentos políticos con un documento contable, pero bueno lo han hecho pue ya... y también a la portavoz de Izquierda Unida que dice que de los ejercicios 2019 y 2020 se extrae un remanente negativo de 426.000 euros, si 346.000 en 2019 y 80.000, en números redondo porque lo he cogido sobre la marcha en 2020, en total 426.000 euros en dos años y ahora venimos aquí a aprobar y eso le parece mal y le parece mal a usted y le parece mal a los otros, lo solucionamos porque nos acogemos a una opción que nos dio el Gobierno de España como al resto de pueblos y ciudades del resto, pero qué pasa que Mora no puede acogerse si lo necesita, ah vale, que parecía que habíamos hecho algo malo para intentar solucionar ese problema que teníamos de deuda a corto que también hay que recordar de dónde viene, porque esto es muy gracioso partimos ,de ocho millones de euros de deuda, con 4.000 facturas sin pagar que tuvimos que dar una solución a los proveedores digo con dos préstamos ICO, digo*

Firma 2 de 2	02/06/2023	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	19/05/2023	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001**

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



préstamos pago a proveedores y digo con las cuentas a corto plazo solución a los proveedores en su momento y eso teníamos que regularizarlo y es lo que hemos hecho gracias, efectivamente, a este mecanismo que nos ofreció el gobierno, que nos ofreció el año pasado en 2020 finales, entonces si 426.000 euros está mal 1.200.000 o más de 1.200.000 debería estar bien, tendría que estar bien y debería alegrarles que su ayuntamiento tenga ese remanente y por eso por no entendemos como puede ser que vayan a votar en contra, insisto, de un documento técnico, documentos contable por unos argumentos que a todas luces ustedes mismos han deshecho. Muchas gracias “.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portador del grupo no adscrito”.

Sr. Vegue: “Muy bien, muchas gracias señor alcalde. Es usted señor Valero un maestro de la manipulación. Se pone aquí, envuelve cifras, envuelve datos, dice de soplar y sorber, se convierte usted en adalid de los trabajadores municipales cuando lleva toda esta legislatura haciendo lo contrario de lo que le dicen, es usted un maestro de la manipulación, pero miren voy a ser muy breve. Estas cuentas se explican muy fácil no hace falta ni bolígrafo para explicarlas, como bien han dicho el resto de portavoces de los grupos de la oposición cojan ustedes el 1.987.000 y le quitan los dos millones que pediste de préstamo de 2.000.000 de euros y vas a ver cómo te va a dar -100.000, esas son las cuentas de nuestro ayuntamientos o sino, como le decía antes, vaya usted y pregunte a los jugadores del Mora a ver qué opinan de las cuentas de nuestro ayuntamiento, aunque creo que ayer ya le dijeron algo. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Bien, muchas gracias, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Sra. Contento: “Gracias señor Alcalde. Cuando los datos son objetivos y los hechos están ahí encima de la mesa es posible que tengamos coincidencia los tres grupos de la oposición, pero como siempre ya la he repetido en otros plenos, usted vuelve a subestimarlos y a plantear que no tenemos entidad propia, pero le repito cuando los hechos están ahí, es bastante lógico que tengamos coincidencias y eso, esas coincidencias que también se lo repetí en otro pleno, deberían hacerles pensar que probablemente tengamos razón. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Sr. Valero: “Gracias señor alcalde. Si a mí no me parece mal que la oposición coincida en sus planteamientos, no me parece mal que coincida, además me parece lógico, porque al final la labor de oposición es al gobierno y a la labor que nosotros desempeñamos como tal, lo que he dicho es que lo digan textualmente, que digan las mismas leyes y las mismas normas, por el mismo orden de intervención, cada una, me ha sorprendido y por eso el chascarrillo de que se pasan los apuntes. He dejado para el final, ... bueno otra cosa, si, los datos son objetivos, son objetivos, los números, habrá poca cosa que será más objetivos que los números, ustedes aquí, están intentando tachar o envolver de subjetividad algo que es objetivo, los números dos más dos son cuatro, la contabilidad es la que es. Hablar de un préstamo sin decir la vida del

Firma 2 de 2	02/06/2023	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	19/05/2023	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



préstamo y la amortización anual y restarlo solamente a un ejercicio es tergiversar las cosas, es engañar, es mentir, manipular, es así. Si aquí clases parece que vamos a dar todos porque maestros los hay sobrados, pero bueno el día 28 los morachos afortunadamente dirán a cada uno donde tenemos que estará y cada uno debemos asumir el puesto en que nos dejen. Hablábamos anteriormente de que tendríamos que dar explicaciones a trabajadores, empleados y proveedores, no se preocupen si las estamos dando y será vamos a seguir dando y esperamos poder seguir dándonoselas y estar trabajando junto con todos ellos a partir del 29 de mayo. Nada más, gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: *“Muy bien, muchas gracias. Yo voy a intervenir poco. Los datos son los que son, está claro que saben perfectamente que el remanente es real, que los dos millones que se tuvieron que transformar de corto a largo venían de hace mucho tiempo, que cada año se fueron renovando, esa es la pura verdad. De esos 2 millones 800.000 euros más o menos, creo recordar, que eran de cuando el Partido Socialista compró el polígono y tuvo que pagar el IVA con una cuenta de crédito, eso es así y si nos queremos engañar nos engañamos y sabían perfectamente que año tras año había que amortizar los dos millones cuando no se podía amortizar y gracias al Gobierno de España tuvimos la posibilidad de poderlo amortizar en varios años, pero los números son los que son, que hay casi 2 millones de euros, de resultado positivo y 1.254.000 de remanente positivo lo son y saben ustedes que es verdad, lo son y en cuanto a lo de las deudas, los jugadores del Mora hicieron un comunicado ayer pidiendo explicaciones a la directiva, pero como yo soy socio del Mora a la Asamblea voy a ir a dar explicaciones, pero como ustedes pisan por el campo de fútbol no, como soy socio del Mora”.*

Sr. García: *“Yo también soy socio del Mora”.*

Sr. Alcalde-Presidente: *“Pues está bien que vaya el sábado ahí y como socio podrá hablar, que yo si voy a hablar, el resto como no son socios no pueden ir”.*

Sometido el asunto a votación por SIETE votos A FAVOR del GMPP, CUATRO ABSTENCIONES del GMP SOE y DOS VOTOS EN CONTRA, del GMIU y del GRUPO NO ADSCRITO se aprueba queda aprobada la propuesta de acuerdo, en los términos en que está redactada.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las **9 horas y 10 minutos** del día y lugar al principio indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que Yo como Secretario, Doy Fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento Firmado Electrónicamente al margen

EL SECRETARIO Acctal.

Documento Firmado Electrónicamente en la fecha al margen

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	19/05/2023	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	02/06/2023	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	be7fca67cb9242b38c7260a2b34e0c09001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

